

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DIC 2020

V I S T O:

El expte. letra "E" N°01561/2020, iniciado por la Sra. Brenda Ailen Espeche, "sobre la baja y liquidación final del extinto Gustavo Omar Brizuela.";

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por Brenda Ailen Espeche, solicitando la liquidación final del agente extinto Gustavo Omar Brizuela.

Que a fs. 02, se anexa fotocopia de D.N.I. de la solicitante.

Que a fs. 03, se adjunta copia de la pertinente acta de defunción, emitida por la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas-Provincia de Catamarca, haciendo constar que dicho deceso se produjo el 02 de diciembre del año 2020.

Que a fs. 04, se anexa fotocopia de D.N.I., del agente extinto Gustavo Omar Brizuela.

Que a fs. 08, se agrega informe de la División Legajos y Seguros N°0749/2020, dando cuenta de la situación de revista y antecedentes administrativos.

Que a fs. 10, se anexa el Dictamen N°413/2020, emitido por Asesoría Legal y Técnica, quien conforme a los datos de la Acta de defunción debidamente legalizada que a tales fines deberá adjuntarse, debiendo además acreditar legitimidad como Declaratoria de Herederos en copia certificada, así también documentación en copia certificada a los fines de acreditar el vínculo que une a la Sra. Brenda Ailen Espeche, con el Sr. Brizuela.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

LA PRESIDENTA

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: DISPONER la baja por fallecimiento del Sr. Gustavo Omar Brizuela, D.N.I. N°38.628.619, Legajo N°3827, Empleado Planta Permanente Categoría 21, a partir del 03 de diciembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.-----

ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.2.-----

Dr^a MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA





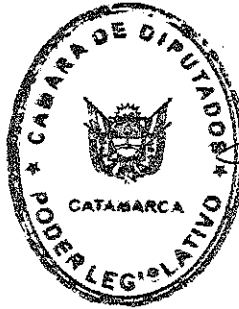
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

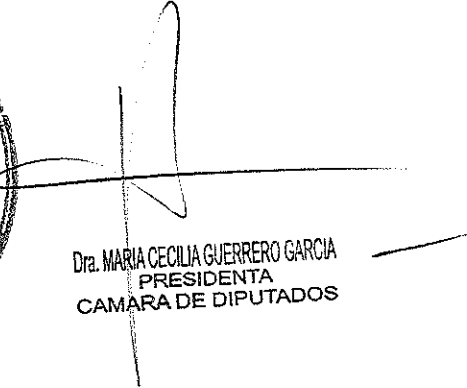
ARTICULO 3º: Tome conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal; Liquidación de Haberes y la Sra. Brenda Ailen Espeche; cumplido, ARCHÍVESE.-----

DECRETO P.C.D.A. N° 0707

FR
EA


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS